

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE

RIPLEY CORP S.A.

En Santiago de Chile, a 28 de abril de 2023, siendo las 12:35 horas, y a través de medios tecnológicos que permitieron la participación remota de los accionistas presentes, se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad **Ripley Corp S.A.** (la “**Compañía**” o la “**Sociedad**”). -----

Presidió la Junta don Hernán Uribe Gabler y actuó como secretario especialmente designado al efecto don Juan Pablo Matus Pickering. Se encontraba presente también don Sergio Hidalgo Herazo, Gerente General Subrogante de la Compañía. -----

Se dejó expresa constancia que no se encontraba presente en la Junta ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero. -----

Finalmente, se dejó constancia en acta que se encontraban presentes, según consta de los respectivos certificados de asistencia, las siguientes personas que representan el equivalente al 71,85% de las acciones emitidas por la Sociedad, declarando en consecuencia el Presidente abierta la sesión: -----

Nombre Accionista	Nombre Apoderado	Nº Acciones
AFP MODELO S.A. - FONDO A - B - C - D - E	Andrés Esteban Araya	19555490
FONDO DE INVERSIÓN SANTANDER SMALL CAP	Christopher Jaque Pereira	3478324
FONDO MUTUO SANTANDER ACCIONES SELECTAS	Christopher Jaque Pereira	3126650
FONDO MUTUO SANTANDER ACCIONES CHILENAS	Christopher Jaque Pereira	2220579
PCK SPA	Daniel Breitling	35841221
AFP UNO S.A. PARA FONDO PENSIÓN A - B - C - D - E	Fernando Lyon	2609915
AFP HABITAT S.A. FONDO TIPO A - B - C - D - E	Gonzalo Menéndez	113174868
AFP PLANVITAL S.A. FONDO TIPO A - B - C - D - E	Luis Galarce	46790136

SIGLO XXI FONDO DE INVERSIÓN	Mabel Weber	16614236
FONDO MUTUO BICE ACCIONES CHILE ACTIVO	Mabel Weber	1584928
FONDO MUTUO BICE ACCIONES CHILE MID CAP	Mabel Weber	314255
FONDO MUTUO BICE ACCIONES CHILE SELECTIVO	Mabel Weber	375641
COMPASS SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSIÓN	Macarena Gutiérrez	53517294
FONDO MUTUO COMPASS ACCIONES CHILENAS	Macarena Gutiérrez	5241284
BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A.	Nicole Hassan	31692586
FONDO MUTUO BCI ACCIONES CHILENAS	Verónica Pérez Lavín	1492196
FONDO MUTUO BCI TOP PICKS	Verónica Pérez Lavín	977184
ADMINISTRACIÓN DE CARTERA	Verónica Pérez Lavín	48362
BCI SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSIÓN	Verónica Pérez Lavín	11994430
VERÓNICA PÉREZ LAVÍN	Verónica Pérez Lavín	2
AFP CAPITAL S.A. FONDO DE PENSIÓN TIPO A - B - C - D - E	Pilar Montaner	51390406
CK EMC SPA	Ramón Lagos	35841221
DCK SPA	Ramón Lagos	35841220
INVERSIONES VERÓNICA BERTA CALDERÓN EIRL	Tomás Vidal	77408697
INVERSIONES R MATRIZ LIMITADA	Tomás Vidal	829306893
BANCHILE ADM GENERAL DE FONDOS S.A.	Víctor Martini	10648819

El Presidente indicó que dada la modalidad en que se estaba desarrollando la Junta, durante la misma los micrófonos de los participantes se mantendrán silenciados, salvo durante las votaciones que pudieren realizarse por aclamación, si fuera el caso. En caso de que algún accionista decida hacer uso de su derecho a voz en la Junta, éste deberá requerir la palabra a través de la misma aplicación, como fue explicado anteriormente. Una vez se le otorgue la palabra, se habilitará el micrófono para participar y hará uso de ella. Concluida su intervención, nuevamente se silenciará su micrófono. Por otra parte, hizo presente que, en caso de dudas o inconvenientes de carácter técnico, habrá una mesa de ayuda disponible todo el tiempo de duración de la Junta en los teléfonos +56 9 8460 8792 y +56 9 9123 8315. -----

1. CONSTITUCIÓN LEGAL. -----

A continuación, el Presidente dio cuenta a los accionistas de lo siguiente: -----

- a) La Junta fue convocada por acuerdo de directorio de fecha 10 de abril del año en curso.
- b) Los avisos de citación a esta Junta fueron publicados en el “Diario Financiero” los días 17, 18 y 19 de abril del presente año. -----
- c) De acuerdo con el artículo 63 de la Ley de Sociedades Anónimas y la Circular N°614 de la Comisión para el Mercado Financiero, el día 17 de abril se comunicó a dicha Comisión la convocatoria a esta Junta. Con esa misma fecha, se informó tal circunstancia a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa Electrónica y al Representante de los Tenedores de Bonos emitidos por la Sociedad. -----
- d) A todos los accionistas con domicilio registrado en la Sociedad, les fue enviada una carta de citación a esta Junta el día 17 de abril pasado. -----
- e) Asimismo, se dio cuenta que estuvieron a disposición de los accionistas las fundamentaciones de las opciones sometidas a voto de los accionistas en la presente Junta, en la página web de la Sociedad. -----
- f) Por otra parte, el Presidente dio cuenta que la Sociedad informó a los accionistas a través de su sitio web la cuenta Twitter de la Compañía @ripleycorp, la cual permitió conocer en tiempo real lo ocurrido en la presente junta. -----
- g) Finalmente, se dio cuenta que el directorio de la Sociedad acordó implementar medios tecnológicos, los cuales permitieron la participación y votación remota de los accionistas en la Junta, resguardando debidamente sus derechos y la regularidad del proceso de votación, de conformidad con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero. -----

Concluido lo anterior, el Presidente declaró legalmente constituida la Junta. -----

2. SISTEMA DE VOTACIÓN. -----

El Presidente señaló, que de acuerdo al artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero, y de acuerdo con el instructivo de participación y votación remota puesto a disposición de los accionistas en la página Web de la Sociedad, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. Por lo anterior, el Presidente propuso a la Junta aprobar que las materias a ser tratadas en ésta sean aprobadas por aclamación. -----

Por otra parte, el Presidente dio cuenta a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 45 bis del Decreto Ley N°3.500, corresponde que las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes dejen constancia expresa de su votación, por lo que procedió a identificar a las AFP presentes, de manera de dejar constancia expresa de su votación en el acta. Al respecto, se individualizaron las siguientes personas: -----

- 1. Pilar Montaner, en representación de AFP Capital; -----
- 2. Luis Galarce, en representación de AFP Plan Vital; -----
- 3. Gonzalo Menéndez, en representación de AFP Habitat; -----
- 4. Andrés Araya, en representación de AFP Modelo; y -----
- 5. Fernando Lyon, en representación de AFP Uno. -----

La Junta, por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto y con el voto favorable de las AFP presentes, acordó que todas materias sometidas a decisión de esta Junta sean votadas por aclamación. -----

Luego, el Presidente agregó que no obstante lo anterior, aquellos accionistas que lo deseen pueden solicitar que su voto quede registrado en el acta que se levantará de esta junta, al igual que la votación de los accionistas que puedan votar en contra respecto de alguna de las materias que se tratarán. Para estos efectos, hizo presente que todos los accionistas pueden hacer llegar sus instrucciones de voto al email juntas@iddc.cl. -----

3. CONVOCATORIA Y CITACIÓN. -----

El Presidente propuso a los accionistas omitir la lectura del aviso y la carta de citación a la Junta, sin perjuicio de que tanto el aviso como la carta enviada a los accionistas sean incorporadas en la presente acta. -----

La Junta, por unanimidad de los presentes y con el voto favorable de las AFP presentes, acordó omitir la lectura del aviso y la carta de convocatoria a la presente Junta, sin perjuicio de ser incorporadas en el acta respectiva. -----

Por lo anterior, se incorpora el texto del aviso de convocatoria publicado en el Diario Financiero y que es el siguiente: -----

RIPLEY CORP S.A.

Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N°900

CITACIÓN A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del directorio y conforme los estatutos sociales de Ripley Corp S.A. (la "Sociedad"), se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 2023, a celebrarse inmediatamente a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente al año 2023 que se llevará a cabo a las 11:00 horas, a realizarse de forma remota desde las oficinas de la Sociedad ubicadas en Alonso de Córdova 5320, piso 9, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, mediante el uso de medios tecnológicos que permitan la participación remota de los accionistas, a fin de conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- a) La distribución de un dividendo eventual de \$20 por acción, con cargo al fondo de utilidades retenidas de la Sociedad; y
- b) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para llevar a efecto la distribución de dividendo propuesta o aquellas que la junta acuerde.

SISTEMA DE VOTACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N°18.046 y en la NCG N°273 de la CMF, las materias sometidas a decisión de la junta se llevarán individualmente a votación a través de dispositivo electrónico, en los términos informados en el sitio web <https://ripleyinversionistas.cl>, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

FUNDAMENTACIONES

Con fecha 17 de abril de 2023, la Sociedad procedió a publicar en el siguiente hipervínculo <https://inversionistas.ripley.com/Spanish/Gobierno-Corporativo/Junta-de-Accionistas/default.aspx>

las fundamentaciones de las materias que serán sometidas a votación de los accionistas en la Junta Extraordinaria de Accionistas. Junto con lo anterior, se procederá a publicar en dicho sitio web la información adicional que pudiera servir para fundamentar las diversas opciones sometidas a su voto.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Ponemos en su conocimiento que el directorio de la Sociedad acordó implementar medios tecnológicos que permitan la participación y votación remota de los accionistas en la Junta, resguardando debidamente sus derechos y la regularidad del proceso de votación.

Para ello, se estableció un procedimiento que permitirá a los titulares de acciones de Ripley Corp S.A. que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Junta, participar remotamente en la misma, personalmente o representados, previa verificación de sus identidades y sus poderes, en caso de que corresponda, y resguardando debidamente el ejercicio de sus derechos a voz y voto en la misma. Este procedimiento se encontrará disponible para su revisión en <https://ripleyinversionistas.cl/>. Sin perjuicio de lo anterior, destacamos los siguientes puntos para su conocimiento:

1. Registro: Los accionistas deberán enviar un correo electrónico a la dirección que será informada en el procedimiento antes referido, manifestando su interés en participar en la junta. En el asunto del correo deberán indicar el nombre de la Sociedad seguido del nombre del accionista y en el texto del correo informar:

- Nombre completo y rol único tributario o cédula de identidad del accionista y de su representante en la Junta, si correspondiere.
- Si el accionista es persona natural, deberá enviar copia de su cédula de identidad por ambos lados y de su representante en la Junta, si correspondiere, e indicar correo electrónico y teléfono de contacto de dicho representante. Si el accionista es persona jurídica, deberá enviar copia de la cédula de identidad del apoderado que otorga poder para comparecer en la Junta, y del representante que actuará en la misma e indicar correo electrónico y teléfono de contacto de dicho representante.
- Poder otorgado por los accionistas para comparecer en la Junta, según corresponda.
- Escritura pública o instrumento en que consta la personería del apoderado del accionista que otorga el poder, si correspondiere.

Verificada la información, se enviará un correo electrónico al accionista certificándose el registro del mismo en la nómina de asistentes a la Junta.

2. Autenticación: El día de la Junta, y con anterioridad a su inicio, el accionista (o su representante, según corresponda) deberá abrir la aplicación y seguir las instrucciones que aparecerán en pantalla para estos efectos.

3. Participación: La Junta se desarrollará sobre la plataforma que será informada en el procedimiento antes mencionado, en tiempo real, con transmisión de audio y video. El ingreso podrá realizarse sólo hasta la hora de inicio de la Junta. El registro de los accionistas participantes se efectuará según vayan ingresando a la videoconferencia, lo cual será certificado por el secretario. Terminado el plazo para el ingreso, el secretario dará cuenta del cómputo de los accionistas asistentes y el número de acciones válidamente participantes.

4. Votación: Las materias sometidas a la Junta podrán ser votadas individualmente o por aclamación, según decidan los participantes en la Junta.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de los poderes, si procediere, se efectuará el mismo día y lugar de celebración de la Junta Extraordinaria de Accionistas, entre las 10:00 y 10:30 horas.

EL GERENTE GENERAL

Por su parte, la carta de citación enviada a los señores accionistas el 17 de abril fue del siguiente tenor: -----

RIPLEY CORP S.A.

Santiago, 17 de abril de 2023

Sr(a). Accionista
Ripley Corp S.A.
Presente

Ref: Convocatoria a Junta Extraordinaria de Accionistas.

Por encargo del señor Presidente de Ripley Corp S.A. (la “Sociedad”), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley N°18.046, tengo el agrado de citar a usted a Junta Extraordinaria de Accionistas de Ripley Corp S.A., la que se llevará a cabo el día 28 de abril de 2023 inmediatamente a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente al año 2023, la que se realizará a las 11:00 horas, de forma remota desde las oficinas de la Sociedad ubicadas en Alonso de Córdova 5320, piso 9, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, mediante el uso de medios tecnológicos que permitan la participación remota de los accionistas, a fin de conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- a) La distribución de un dividendo de \$20 por acción, con cargo al fondo de utilidades retenidas de la Sociedad; y
- b) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para llevar a efecto la distribución de dividendo propuesta o aquellas que la junta acuerde.

En conformidad al artículo 62 de la Ley N°18.046 y al Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, tendrán derecho a participar en la Junta precedentemente citada, los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de la Junta.

Ponemos en su conocimiento que el directorio de la Sociedad acordó implementar medios tecnológicos que permitan la participación y votación remota de los accionistas en la Junta, resguardando debidamente sus derechos y la regularidad del proceso de votación, de conformidad con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Por ello, se ha establecido un procedimiento que permitirá a los accionistas de Ripley Corp S.A., personalmente o representados, participar remotamente en la Junta previa verificación de sus identidades y sus poderes en caso de que corresponda, y resguardando debidamente el ejercicio de sus derechos a voz y voto en la misma. Este procedimiento se encontrará disponible para su revisión en el sitio web de la Sociedad (<https://ripleyinversionistas.cl>).

Sin perjuicio de encontrar los detalles en el documento señalado anteriormente, se destacan los siguientes puntos para su conocimiento:

1. Registro: Los accionistas deberán enviar un correo electrónico a la dirección que será informada en el procedimiento antes referido. En el asunto del correo deberán indicar el nombre de la Sociedad seguido del nombre del accionista y en el texto del correo informar:

- Nombre completo y rol único tributario o cédula de identidad del accionista y de su representante en la Junta, si correspondiere.
- Si el accionista es persona natural, deberá enviar copia de su cédula de identidad por ambos lados y de su representante en la Junta, si correspondiere e indicar correo electrónico y número de contacto de dicho representante. Si el accionista es persona jurídica, deberá enviar copia de la cédula de identidad del apoderado que otorga poder para comparecer en la Junta, y del representante que actuará en la misma e indicar correo electrónico y número de contacto de dicho representante.
- Poder otorgado por los accionistas para comparecer en la Junta, según corresponda.
- Escritura pública o instrumento en que consta la personería del apoderado del accionista que otorga el poder, si correspondiere.

Verificada la información, se enviará un correo electrónico al accionista certificándose el registro del mismo en la nómina de asistentes a la Junta.

2. Autenticación: El día de la Junta, y con anterioridad a su inicio, el accionista (o su representante, según corresponda) deberá abrir la aplicación y seguir las instrucciones que aparecerán en pantalla para estos efectos.

3. Participación: La Junta se desarrollará sobre la plataforma que será informada en el procedimiento antes mencionado, en tiempo real, con transmisión de audio y video. El ingreso podrá realizarse sólo hasta la hora de inicio de la Junta. El registro de los accionistas participantes se efectuará según vayan ingresando a la videoconferencia, lo cual será certificado por el secretario. Terminado el plazo para el ingreso, el secretario dará cuenta del cómputo de los accionistas asistentes y el número de acciones válidamente participantes.

4. Votación: Las materias sometidas a la Junta podrán ser votadas individualmente o por aclamación, según decidan los participantes en la Junta.

En caso de que se encuentre imposibilitado, por cualquier causa, para participar en la Junta, le enviamos un formulario de carta poder que usted podrá completar y remitirnos, si desea estar representado en ella. Por otra parte, la calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día en que se celebrará la Junta, entre las 10:00 y 10:30 horas.

Saluda muy atentamente a usted,

EL GERENTE GENERAL

4. RECEPCIÓN DE PODERES.

Cerrado el proceso de recepción de los poderes sin que ningún accionista hubiere solicitado por escrito la calificación de estos y sin que el directorio haya acordado que se practicara

dicha calificación, la Junta acordó aprobar tales poderes, con el voto favorable de las AFP presentes. -----

El Presidente señaló que, tanto los poderes como la nómina de asistencia a la Junta, se encontrarán a disposición de los accionistas y de la Comisión para el Mercado Financiero en las oficinas sociales. -----

5. FIRMA DEL ACTA. -----

A continuación, el señor Presidente indicó que correspondía, de acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, proceder a designar aquellos accionistas que, junto con el Presidente y el Secretario, firmarían el acta de la reunión. Conforme la Circular N°1.291 de la Comisión para el Mercado Financiero y con la finalidad de obtener una pronta expedición del acta, se propuso que algunos accionistas presentes en la Junta fueran designados para que, a lo menos tres cualquiera de ellos firme el acta respectiva. -----

Para tales efectos, se propuso a las siguientes personas: -----

1. Tomás Vidal, en representación de Inversiones R Matriz Limitada; -----
2. Gonzalo Menéndez, en representación de AFP Habitat; -----
3. Pilar Montaner, en representación de AFP Capital; -----
4. Luis Galarce, en representación de AFP Plan Vital; -----
5. Andrés Araya, en representación de AFP Modelo; -----

La Junta, por unanimidad de los presentes, y con el voto favorable de las AFP presentes, designó a dichas personas para que a lo menos 3 cualquiera de ellas, junto al Presidente y Secretario, firmen el acta de la reunión. -----

6. TABLA. -----

El Presidente procedió a dar lectura a las materias para las cuales había sido citada la Junta y que fueron las siguientes: -----

- a) La distribución de un dividendo eventual de \$20 por acción, con cargo al fondo de utilidades retenidas de la Sociedad; y -----
- b) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para llevar a efecto la distribución de dividendo propuesta o aquellas que la junta acuerde. -----

7. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDO EVENTUAL. -----

A continuación, el Presidente expuso que el motivo de la convocatoria de la presente Junta es someter al conocimiento y aprobación de los accionistas la propuesta efectuada por el directorio de la Sociedad, consistente en la distribución de una parte de las utilidades retenidas que mantiene la Sociedad como dividendo eventual definitivo de \$20 por acción, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley N°18.046. Luego, el Presidente presentó un resumen del pago histórico de dividendos de Ripley Corp, indicando que en el gráfico expuesto se pueden apreciar los montos pagados en dividendos desde el 2016 hasta la fecha, incluyendo la presente propuesta de distribución de un dividendo eventual de \$20 por acción, con cargo al fondo de utilidades retenidas de la Sociedad. -----

El dividendo propuesto sería pagado en dinero a contar del día 18 de mayo del presente año a todos los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha establecida para el pago de dicho dividendo. -----
Agregó que, para tales efectos, hay que tener presente que el total de utilidades retenidas de la Sociedad a esta fecha, conforme al balance aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas recientemente celebrada, alcanza a la suma de \$599.944.720.885. Así, el monto a repartir en virtud del dividendo propuesto correspondería a la cantidad total de \$38.721.045.960. -----
La Junta, por unanimidad de los presentes, y con el voto favorable de las AFP presentes, aprobó la distribución de un dividendo eventual definitivo con cargo a las utilidades retenidas de la Sociedad de \$20 por acción, el cual sería pagado a contar del 18 de mayo de 2023 a todos los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a dicha fecha. -----

8. INFORMACIÓN SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS DIVIDENDOS. -----

Continuando con las materias a ser tratadas por la Junta, el Presidente procedió a exponer sobre el procedimiento para el pago de dividendos, sean provisorios, eventuales o definitivos. Así, señaló que el directorio de la Compañía había acordado que los dividendos provisorios, eventuales o definitivos, sean pagados a través de la empresa que administra el Registro de Accionistas de la Compañía, que en la actualidad es DCV Registros S.A., mediante alguna de las siguientes modalidades de pago: -----

1. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista. -----
2. Depósito en cuenta vista bancaria, cuyo titular sea el accionista. -----
3. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista. -----
4. Retiro de vale vista desde cualquier sucursal del banco que determine para estos efectos la empresa de que administra el Registro de Accionistas de la Sociedad. -----

Cada accionista podrá elegir la modalidad de pago que prefiera, permaneciendo ésta vigente mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción. A los accionistas que no hubieren presentado una opción de modalidad de pago, se les pagará con vale vista, de acuerdo con la modalidad N°4 antes señalada, debiendo retirar el vale vista respectivo en cualquier sucursal del banco que determine para estos efectos la empresa que administra el Registro de Accionistas de la Sociedad. En aquellos casos en que los vales vista no sean retirados dentro del plazo de 90 días corridos contados desde la fecha del pago del dividendo, el accionista podrá solicitar su retiro en las oficinas de la empresa que administra el Registro de Accionistas de la Sociedad o solicitar el pago en una cuenta corriente, vista o de ahorro a su nombre, a través de los canales de atención de dicha empresa. En el caso de los depósitos en cuentas bancarias, se podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el N°4 antes señalado. -----

9. OTRAS MATERIAS QUE SEAN COMPETENCIA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. -----

Finalmente, se ofreció la palabra a los accionistas a fin de tratar otras materias que sean competencia de la junta extraordinaria de accionistas. Nadie hizo uso de la palabra. -----

Tal como indica el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, se señaló que los acuerdos se llevarán a cabo una vez firmada el acta por el Presidente, Secretario y aquellos accionistas designados al efecto. El Presidente hizo presente a los accionistas que, según dicho artículo, el acta deberá quedar firmada dentro de los 10 días hábiles siguientes a la celebración de esta Junta. -----

Adicionalmente, hizo presente que la firma del acta debía ser efectuada de manera electrónica. Para estos efectos, los accionistas designados para la firma recibirían un correo electrónico en la casilla que hubieren informado para participar en la Junta, el que contendría un enlace para la respectiva firma electrónica del acta. -----

10. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA. -----

A continuación, el Presidente propuso facultar al señor Gerente General y a los abogados Mauricio San Miguel Vásquez, Mónica Pavez Planas y Marcela Cárdenas Moraga para que, actuando conjunta o separadamente uno cualquiera de ellos, puedan reducir a escritura pública el todo o parte del acta que se levante de la presente Junta y requieran las inscripciones, subinscripciones, anotaciones y cancelaciones que procedan. -----

Luego que el señor Presidente ofreciera la palabra y sin que se hayan formulado observaciones, la Junta dio por aprobado lo propuesto con el voto favorable de las AFP presentes. -----

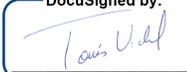
No habiendo otras materias a ser tratadas por la Junta, el Presidente declaró terminada la misma, siendo las 12:53 horas. -----

DocuSigned by:

2F9DF91937A2498
Hernán Uribe Gabler
Presidente

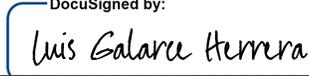
DocuSigned by:

02ACC698D1E945D...
Juan Pablo Matus Pickering
Secretario

DocuSigned by:

8845ECDAFFE94F4...
Tomás Vidal Kunstmann
Pp. Inversiones R Matriz Limitada

DocuSigned by:

3C3063D340D54F8...
Pilar Montaner Rodríguez
Pp. AFP Capital

DocuSigned by:

2ECE8D0CACF9485...
Luis Galarce Herrera
Pp. AFP Plan Vital

Certifico que el texto precedente corresponde al acta de la junta extraordinaria de accionistas de la sociedad Ripley Corp S.A., celebrada con fecha 28 de abril de 2023.

DocuSigned by:

D5DF24AF90694FD...

Sergio Hidalgo Herazo
Gerente General Subrogante
Ripley Corp S.A.